

## CERTIFICACIÓN DE PAGO OPORTUNO DE LAS OBLIGACIONES CON POSTERIORIDAD AL ACUERDO

Los suscritos deudor persona natural comerciante **WILLMAN OMAR OSORIO BERBESI**, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.288.254 de Los Patios (Nte. S/der) y el contador público **QUEYISLENDYS GUALDRÓN PAREDES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.115.857.426 de Paz de Ariporo (Casanare), con Tarjeta Profesional No. 216.261-T.

### CERTIFICAMOS

- Que se ha cumplido en forma oportuna con la mayoría de los pagos a proveedores y fiscales; se ha cumplido oportunamente con las obligaciones laborales, seguridad social a corte del 31 de marzo de 2021.
- Que se ha cumplido con el Código de Conducta Empresarial; y con relación al Comité de Vigilancia de Acreedores, a la fecha todavía no se ha realizado audiencia de confirmación de acuerdo y por ende no se ha programado la primera reunión del comité.

Se expide a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2021

Cordialmente,

Firma:

  
**Willman Omar Osorio Berbesi**  
Persona Natural Comerciante  
C.C. 88288254

Firma:

  
**Queyislendys Guadrón Paredes**  
Contador Público  
TP. 216.261-T

## INFORMACIÓN RELEVANTE PROCESO DE REORGANIZACIÓN

WILLMAN OMAR OSORIO BERBESI, dentro de la evolución del proceso de Reorganización, durante el primer trimestre del año 2021, presentó las siguientes limitantes, retos, oportunidades y decisiones estratégicas:

### CIRCUNSTANCIAS NEGATIVAS

Al igual que muchas de las empresas y negocios a nivel nacional, se continúa sorteando y buscando como adaptar la operatividad de la persona natural comerciante, acorde a las circunstancias de incertidumbre, generadas por la emergencia a causa del COVID-19, a lo cual la persona natural comerciante presentó lo siguiente:

1. La ciudad de ubicación (Yopal - Cas.) de la persona natural comerciante, fue objeto de cierres continuos durante el primer trimestre, a lo cual la operatividad de forma física ha sido reducida.
2. Se observa que el proceso de reactivación económica en esta zona del país va de forma lenta, ya que se depende de las grandes ciudades (Bogotá, Medellín, Cali, entre otras) para que se reactiven los diferentes sectores.

### OPORTUNIDADES, RETOS Y DECISIONES ESTRATÉGICAS

Willman Omar Osorio Berbesi, al ser igualmente promotor de la sociedad HSE & SO SERVICIOS, gerente y accionista del 95%; el plan de negocios como persona natural comerciante, va muy ligado al plan de negocios de la concursada.

Para el presente año se gestionará como parte de las nuevas estrategias que se han planteado, según las diferentes oportunidades observadas en las ayudas y beneficios que han sido contempladas en los Decretos emitidos por el Gobierno Nacional con el fin de atender los efectos de la Emergencia Económica, Social y Ecológica en el sector empresarial. Entre los Decretos a los cuales se acudirá o sustentará para obtener apoyo y beneficios que potencialicen la recuperación de la persona natural comerciante, acorde al objetivo principal que consagran estos Decretos, lo cual es **“mitigar los efectos sobre las empresas afectadas por las causas que motivaron la declaratoria del Estado de Emergencia”**.

A continuación, se describen de forma específica las estrategias proyectadas a continuar estableciendo e implementando por parte de Willman Omar Osorio Berbesi, como persona natural comerciante, para los años 2021 – 2022, lo cual contempla:

**1. Capitalización del proyecto Parque Arawak de la persona natural comerciante y/o adquisición de acreencias por parte de socio(s) incorporado(s)**

Acorde a lo establecido en el Plan de Negocios, una vez logrado la confirmación del acuerdo, se elevará consulta al Juez del Concurso, sobre cómo será el acceso a utilidades de socios capitalistas que decidan invertir o capitalizar el proyecto Parque Arawak, ya sea por cualquiera de las dos (2) opciones descritas.

**2. Presentación ante entidad financiera BANCO SUDAMERIS, solicitud de acceso a crédito rotativo, con apoyo del respaldo del Gobierno Nacional**

Una vez se alcance la confirmación del acuerdo de reorganización y con el fin de contrarrestar el impacto generado por la presente crisis de emergencia COVID y lograr disponer de flujo de caja para acelerar algunas estrategias y procesos, se presentará ante esta entidad financiera, la solicitud de un crédito.

**3. Crear consorcio o empresa.**

Posterior a confirmación del acuerdo de reorganización y a la medida que se reactive la economía, se logre estabilizar el país a causa de la emergencia sanitaria y se logre la confirmación de acuerdo de reorganización; se podrá constituir como Consorcio o tipo jurídica o empresa de economía Mixta (Instituciones del Estado como Fondos, Cajas Compensación, entre otras.), para que se reorganice avance de adecuación, construcción y operación del parque; con el fin también de buscar separar servicios de turismo, de los servicios profesionales de Willman Osorio Berbesi, como asesor.

**4. Consecución de respaldo nacional o internacional de financiación.**

Una vez se reactive la economía, se logre estabilizar el país a causa de la emergencia sanitaria y se logre la confirmación de acuerdo de reorganización; se iniciarán gestiones para consecución de préstamo, esto con el fin de acelerar el proyecto turístico del parque Arawak.

**5. Desarrollo e institucionalización del ADVENTURE AND CAMP FESTIVAL.**

Una vez se reactive la economía, se logre estabilizar el país a causa de la emergencia sanitaria y se logre la confirmación de acuerdo de reorganización; para que su desarrollo sea anual junto con las Fiestas de Yopal, para que se proyecte como festival internacional.

## 6. Retomar al 100% la dirección y gerencia de HSE & SO SERVICES LTDA.

Esto con el fin de lograr su pronta recuperación y sostenibilidad, con lo cual se ayudaría simultáneamente a ambos procesos.

## 7. Volver a recibir ingresos por salario y honorarios, como gerente y asesor en seguridad y salud en el trabajo.

Ya habiéndose alcanzado la confirmación del acuerdo de reorganización y con ello se fortalecerá la recuperación de la empresa HSE & SO SERVICES LTDA.

## 8. Mejoramiento y operatividad presencial del Centro Internacional de Entrenamiento.

A medida que ya se está reestableciendo paulatinamente el estado de emergencia, se proyectará mejorar y reacondicionar los escenarios de entrenamiento del Centro de Formación que tiene HSE & SO SERVICES, junto con el proyecto turístico Parque Arawak, del cual la empresa tiene la mayor inversión, y acorde a la estructura que ya se tiene, se organizaran y desarrollaran cursos nacionales e internacionales, donde los participantes puedan acceder a este tipo de formación, en un enfoque de **turismo intelectual**, ya que se brindara formación, alojamiento, alimentación y actividades recreativas y de turismo.

La persona natural comerciante desde su inicio y proyección de estabilización y recuperación dentro de un proceso de reorganización, proyecto las siguientes grandes etapas para lograr lo propuesto. Estas fases comprendían (ya han sido superadas) y comprenden:

<b>Fase</b>	<b>Descripción - Acciones</b>	<b>Estado</b>
Admisión	Entendimiento y adaptación al proceso	Cumplida
Estabilización	De todos los procesos jurídicos	En Desarrollo
Formación y asesoría gerencial	- Realización de cursos, formación y competencia específica. - Apoyo de asesoría por parte de especialista(s) en sistemas de gestión, gestión gerencial y estratégica de alto nivel.	En Desarrollo permanente
Estrategias iniciales	- Recuperar la credibilidad y reconocimiento. - Quitar el estigma de persona en quiebra o en liquidación y por ende cierre de opciones u oportunidades. - Visualización y planeación de modelos de negocio a mediano y largo plazo. - Proyección de posibles alianzas o encadenamientos productivos.	Se continúan revisando y replanteando, involucrando consecuencias e incertidumbre de la Emergencia por COVID

Fase	Descripción - Acciones	Estado
Nivelación	Llegar al punto de equilibrio para no generar pérdidas.	Se continúan revisando y replanteando para involucrar aspectos de la Emergencia por COVID en especial la incertidumbre
Verificación y validación	Colocar en práctica y ensayo los diferentes modelos de negocio y alianzas, para realizar los ajustes correspondientes.	Proyectado
Firma acuerdo	Llevar a cabo la firma de acuerdo, presentando el Plan de Negocios actualizado con base en resultados de la verificación y validación.	Proyectado
Estrategias permanentes	Una vez seleccionados los productos y modelos de negocio que son viables, se proyectara realizar su comercialización.	Se están revisando y replanteando para involucrar aspectos de la Emergencia por COVID
Sostenibilidad, crecimiento y rentabilidad	Lograr a partir del año 2022 el crecimiento y rentabilidad que garantice el cumplimiento en el pago pactado con los acreedores.	Proyectado
Análisis, vigilancia y seguimiento	Cada año se realizará el análisis, la vigilancia y seguimiento a los resultados obtenidos, para realizar los ajustes necesarios.	Proyectado

Se pueden establecer las siguientes conclusiones:

1. La persona natural comerciante no ha sido ajena a la afectación, retroceso y lentitud de procesos y estrategias planteadas, generado como consecuencia de la actual emergencia por COVID.
2. En términos generales se observa que la persona natural comerciante, continua con **VIABILIDAD** y con una **PROYECCIÓN SÓLIDA** a mediano y largo plazo, aunque al igual que las demás empresas y negocios, se dependa de las decisiones que se tomen con base en el comportamiento de la pandemia y por ende la reactivación económica; solo se requiere como parte de la aceleración en su implementación, buscar alternativas para capitalización y establecimiento de flujo de efectivo, ya sea con préstamos o inclusión de socios para el Proyecto del Parque Arawak, lo cual será una gran ayuda en este momento de crisis y que continua con una recuperación muy lenta y en términos generales por ahora incierta en cuanto a su durabilidad.

## **REACCIONES DE LOS ACREEDORES**

### **Acreedores:**

La acreedora LAURA ALEJANDRA LOPEZ GONZALEZ, presentó solicitud de ser excluida del proceso de reorganización de HSE & SO SERVICES LTDA, lo cual fue resuelto por el Juez del Concurso en la audiencia de confirmación del acuerdo, autorizando el retiro del valor de la acreencia, siendo así queda pendiente exponer al respecto al Juez del Concurso en la audiencia de confirmación del acuerdo.

### **Sector Financiero:**

Aún con las estrategias que el gobierno nacional ha decretado como apoyo para inyectar recursos a la economía, en el caso de personas en reorganización lo continúan percibiendo como algo negativo para ellos, no solo por el hecho de estar dentro de un proceso de reorganización, sino lo que representa el estar reportado en todas las centrales de riesgos por ser codeudor de la empresa HSE & SO SERVICES. Solo queda como alternativa, buscar la aplicabilidad de lo establecidos en el Decreto Legislativo 560 del 15 de abril de 2020, en su artículo 5, reglamentado mediante Decreto 842 del 13 de junio del 2020.

### **Proveedores de insumos:**

En su mayoría siempre se han manejado con pago de contado, por lo cual ahora más que nunca en el estado de reorganización y emergencia casi que exigen pago anticipado, de ahí la importancia de fortalecer la disponibilidad del flujo de efectivo.

## **AUTORIZACIONES COMITÉ DE ACREEDORES**

A la fecha no se ha realizado ninguna de las actuaciones descritas como autorizadas por el Comité de Acreedores.

## **PROBLEMAS PRESENTADOS**

Continua pendiente de definir por parte del Juez del Concurso (Superintendencia de Sociedades) dentro del proceso de Willman Omar Osorio Berbesi, como persona natural comerciante, lo relacionado con lo siguiente, lo cual tiene interrelación con el proceso de reorganización de HSE & SO SERVICES LTDA.

### **1. ACREEDORES**

A la fecha se tiene pendiente que el apoderado del señor German Giovanni Avendaño Gomez, se haga participe como subrogatario de la acreencia del señor Álvaro Gutiérrez, ya que este último vendió o cedió la acreencia.

**Laura Alejandra López Velazco:** Aun no es claro la situación final con el presente caso y que ha sido de conocimiento por parte del Juez del Concurso, ya que el proceso no ha sido archivado.

## **2. TERCEROS**

**Juzgado Primero Civil del Circuito de Yopal (Acreedora Laura Alejandra López Velazco):** Actualmente el proceso No. **2017-164** contra Willman Osorio Berbesi como codeudor, continua en el despacho del juzgado, sin tomarse las determinaciones finales del caso o remitirse a la Supersociedades.

### **CONCILIACIÓN CREDITOS O REFORMA DEL ACUERDO**

A la fecha no se han realizado ninguno de los dos aspectos.

### **GRADO DE AVANCE DE NEGOCIACIÓN O EJECUCIÓN DEL ACUERDO**

En el presente trimestre se llevó a cabo el día ocho (8) de marzo de 2021, la audiencia de resolución de objeciones.

### **OTROS FACTORES DEL NORMAL DESARROLLO DE NEGOCIACIÓN O EJECUCIÓN DEL ACUERDO**

No se ha llegado a la etapa del acuerdo todavía.

Atentamente,



**WILLMAN OMAR OSORIO BERBESI**  
Persona Natural Comerciante